



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00202-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, propuesto por GILMA DE JESÚS MORALES CASTRO contra JANETH HERNÁNDEZ ORTEGA, en virtud de la anterior solicitud y advertida la existencia de depósitos judiciales en favor de la ejecutante, se accede a la entrega a su apoderado judicial ORLANDO ANTONIO OLAYA ORTIZ, quien se encuentra autorizado para ello, conforme se dispuso en proveído del pasado 11 de diciembre.

Los depósitos judiciales existentes, y por ende de los cuales se ordena su entrega son los No. 413590000501250 y 413590000548886, por valor de \$238.822.00 y \$10.657.00, respectivamente, con fecha de constitución del 27 de diciembre de 2019 y 30 de diciembre de 2020, en su orden.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 009 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de enero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fb884d63d351b5818cf440671a1bc2adc54c83457a76f38575098278ac5c765**

Documento generado en 21/01/2022 09:58:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>